



**CORPORACION  
CENTROAMERICANA  
DE SERVICIOS DE NAVEGACION  
AEREA**

**AIC**

TEL : (504) 2275 7090  
(504) 2283 4750  
(504) 2283 4770  
(504) 2275 7110  
AFS : MHCCYNYX  
Email : ais\_pub@cocesna.org  
URL : www.cocesna.org/ais.php

**SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

APARTADO POSTAL NO.660  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

**A 90/22**

Publicado el 08 NOV 2022

---

**01 NOV 2022**

**REQUERIMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE SOBREVUELO Y/O ATERRIZAJE  
PARA AERONAVES CIVILES**

1. El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC), hace del conocimiento a la Aviación General los siguientes requerimientos para la de solicitud de sobrevuelo y/o aterrizaje para aeronaves civiles, en el espacio aéreo nicaragüense.
  - A. Llenar completo el formulario ais-PE-07, todas las casillas deben estar debidamente con la información requerida.
  - B. El sobrevuelo o aterrizaje no será tramitado si las casillas del formato están incompletas.
  - C. El tiempo de tramite iniciará cuando el formato AIS-PE-07, cuente con todos los datos completos y correctos.
  - D. Para sobrevolar o aterrizar en espacio aéreo nicaragüense el usuario u operador deberá obtener un número IAC, otorgado por esta autoridad y reflejarlo en el plan de vuelo transmitido.
  - E. De no tener un número IAC, se considera un vuelo no autorizado.
  - F. Cumplir con lo establecido en el AIP GEN 1.2-2

**EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 13/22 DEL ESTADO DE NICARAGUA, DE LA MISMA FECHA**

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO